

I. MUNICIPALIDAD DE DE PRIMAVERA
 Dirección de Administración y Finanzas
 SECTOR MUNICIPAL

Decreto N° 360
 DE PRIMAVERA, 21/04/2009

Vistos :

Lo dispuesto en los art. 12° y terceros transitorio DFL 28
 18.992 y lo dispuesto en la Ley N° 18.695, de fecha 31 de marzo de 1998 Organica Constitucional de Municipalidades
 y Considerando los antecedentes adjuntos :

DECRETO:

El Tesorero Municipal Pagará a INSTITUTO DESA GEST. GLOBAL LTDA Rut 077043300-2
 La Cantidad de \$ 1,730,000 UN MILLON SETECIENTOSCINCUENTA MIL PESOS
 Corresponsiente a CORRESPONDIENTE A LA CANCELACION DE CAPACITACION GESTION ESTRATEGICA
 DEL TURISMO Y LA CULTURA REALIZADO EN LA CIUDAD DE LIMA (PERU), CONCEJIALES
 PARTICIPANTES: ROSA NICETICH, JOEL GONZALEZ, EDUARDO BAHAMONDE, CLAUDIO
 ANDRADE, VICTOR VEGA, DECRETO N° 131 DE FECHA 18/03/09
 Fecha de Pago 21/04/2009

Documento	Numero	Fecha	Monto
FACTURA	420	25/03/2009	1,730,000

ANOTESE COMUNIQUESE Y DESE CUENTA.

COMPROBANTE DEVENGAMIENTO :376

Código Cuenta	Detalle	Debe	Haber
215-21-04-003-000-000	DIETAS A JUNTAS, CONCEJOS Y COMISIONES		1,730,000
531-04-00-000-000-000	OTROS GASTOS EN PERSONAL	1,730,000	
Totales		1,730,000	1,730,000

COMPROBANTE DE EGRESO :

ASIENTO N° FECHA

EGRESO N° FECHA CHEQUE N° \$

Código Cuenta	Detalle	Debe	Haber
215-21-04-003-000-000	DIETAS A JUNTAS, CONCEJOS Y COMISIONES	1,730,000	
111-03-01-000-000-000	BANCO CHILE (292-02364-05)		1,730,000
Totales		1,730,000	1,730,000

MUNICIPALIDAD DE PRIMAVERA
 SECRETARIA MUNICIPAL
 M^{te} CRISTINA VARGAS VIVAR
 SECRETARIA MUNICIPAL
 UNIDAD DE CONTROL
 JUAN BARRA GARRIDO
 UNIDAD DE CONTROL

MUNICIPALIDAD DE PRIMAVERA
 ALCALDE
 RICARDO OLEA CELSI
 ALCALDE
 ENCARGADO DE FINANZAS
 JUAN CARLOS MANGILLA PEREZ
 UNIDAD DE FINANZAS

FECHA DE PAGO ____ DE ____ DE ____

MUNICIPALIDAD DE PRIMAVERA
 TESORERO
 FIRMA DEL INTERESADO
 V^{to} Bueno Tesorero

V^{to} Bueno Jefe Contabilidad